



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

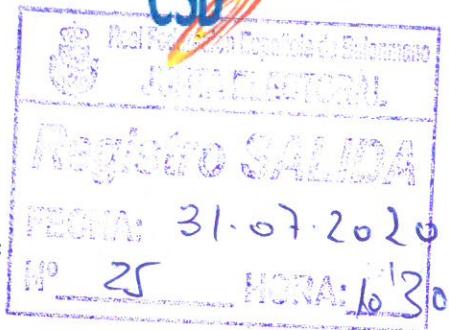
JUNTA ELECTORAL

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfº: 915.481.355 – 915.483.558

junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net

CSD



* JUNTA ELECTORAL *

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:	D. Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
Vocal:	D. Cesar MÉNDEZ LOPEZ
Vocal:	Dª. Irene AGUIAR GALLARDO
Secretaria:	Dª. Carmen GUERRA FERNÁNDEZ

cer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

ACTA 16/2020.

En Madrid, siendo las 10 horas del día treinta y uno de Julio de dos mil veinte, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL en los locales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO (en adelante R.F.E.B.M.), sita en la calle Ferraz, nº 16, de Madrid, con la asistencia de los miembros titulares relacionados al margen, para cono-

1.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA R.F.E.B.M.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de impugnaciones o reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de Presidente de la R.F.E.B.M. realizado el pasado día 29 de los corrientes (acta 15) sin que se haya formulado ninguna impugnación ni reclamación, la Junta Electoral ACUERDA:

PROCLAMAR como PRESIDENTE ELECTO, con carácter definitivo, de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO, a

D. FRANCISCO VIDAL BLÁZQUEZ GARCIA

2.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA ELECCIÓN A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.B.M.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de impugnaciones o reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la R.F.E.B.M. por los distintos estamentos, realizado el pasado día 29 de los corrientes (acta 15) sin que se haya formulado ninguna impugnación ni reclamación, la Junta Electoral ACUERDA:

PROCLAMAR, con carácter definitivo, como miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO, por cada uno de los estamentos, a los siguientes





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

JUNTA ELECTORAL

C/. Ferraz, 16 – 2º.- 28008 MADRID

Tlfº: 915.481.355 – 915.483.558

junta-electoral@rfebm.com – www.rfebm.net



ESTAMENTO DE FEDERACIONES TERRITORIALES:

- FEDERACION TERRITORIAL DE CEUTA
- FEDERACION TERRITORIAL DE LA RIOJA
- FEDERACION TERRITORIAL DE MURCIA
- FEDERACION TERRITORIAL DEL PRDO. DE ASTURIAS

ESTAMENTO DE CLUBES:

- CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES
- FUNDACIÓ HANDBOL ROQUEROL
- CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL
- CLUB DEPORTIVO VALLE DE TRAPAGA

ESTAMENTO DE JUGADORES/AS;

- Dña. SILVIA NAVARRO GIMÉNEZ
- D. JUAN ANTONIO VÁZQUEZ DIZ

ESTAMENTO DE ENTRENADORES:

- D. JUAN LUIS ARNEDILLO ESCUCHURI

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

- D. DANIEL ORTS RAMOS

2. PUBLICIDAD ACUERDOS

Los acuerdos adoptados por la Junta Electoral serán notificados personalmente, en su caso, a los interesados así como publicados, para general conocimiento, tanto en la página web de la R.F.E.B.M. como en el tablón de anuncios de las respectivas Federaciones Territoriales

Lo que, como Secretaria de la Junta Electoral, certifico, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº

Fdo: Francisco DAVÓ ESCRIVÁ
PRESIDENTE



Fdo: Carmen GUERRA FERNANDEZ
Secretaria